REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº24/2018

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Martes 21 de Agosto del 2018

En Arica, a 21 días del mes de Agosto del año 2018 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº24/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente:

Concejala Sra. Elena Díaz Hevia: Presenta Certificado Médico

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) PRESENTACIÓN SOBRE POLÍTICA NACIONAL RESPECTO A PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL GESTIÓN MUNICIPAL Y REGULARIZACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES EN ARICA; (se adjunta antecedente)

EXPONE : Sr. Zvi Mirochnick Meyohas, Encargado Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol,

Nivel Central (SENDA).

2) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

EXPONE : Sr. Alcalde

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº34/2018 DENOMINADA "SERVICIO DE ARRIENDO DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNICIPAL", POR LA SUMA DE \$215.564.016, VALOR NETO; (se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : Con

- : Comisión Evaluadora:
 - Sr. Christian Díaz Ramírez, Administrador Municipal
 - Sr. Luis Contreras Alcalde, Funcionario Administración
 - Sra, Paola Cifuentes Berrios, Funcionaria del Depto., de Investigación y Desarrollo.
- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695, CONTRATO CON EL OFERENTE SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°34/2018 DENOMINADA "SERVICIO DE ARRIENDO DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNCIPAL".

EXPONEN

- : comisión evaluadora:
 - Sr. Christian Díaz Ramírez, Administrador Municipal
 - Sr. Luis Contreras Alcalde, Funcionario Administración
 - Sra, Paola Cifuentes Berrios, Funcionaria del Depto. de Investigación y Desarrollo.
- 5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FIJACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE ENERGÍA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN MARCO DEL PROGRAMA; "TECHOS SOLARES PÚBLICOS"; (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 6) SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS: (se adjunta antecedentes)
 - AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO EN CALLE ROSARIO AGUIRRE N°3793 DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE III, A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS N°39 "JALLALLA".
 - AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO EN PASAJE BELLA ESPÉRANZA S/N DE LA POBLACIÓN SICA SICA, A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS N°54 "SICA SICA".

- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO COMPARTIDO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PASAJE JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS Nº810 DE LA POBLACIÓN O"HIGGINS, A FAVOR DE LAS ORGANIZACIONES CLUB DE ADULTO MAYOR "ESCUELA 18", CLUB DE ADULTO MAYOR "NORTE UNIDO", CENTRO DE MADRES "NORTE UNIDO", CENTRO DE MADRES "CENTENARIO", CENTRO DE MADRES "20 DE AGOSTO".
- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO EN CALLE JUAN ANTONIO RÍOS N°1261 DE LA POBLACIÓN NUEVA IMPERIAL Y PASAJE REYEZUELOS N°1081 POBLACIÓN "FRESIA", A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS N°22 "DIEGO PORTALES".
- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO ENTRE LAS CALLES CANCHA RAYADA Y LA CALLE CONCEPCIÓN YERBAS BUENAS N°871, PASAJE EXEQUIEL FUENTES, A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS N°39 "AURORA DE CHILE".
- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO MULTICANCHA", UBICADO EN LA CALLE HUMBERTO LUQUE Nº128 CON CALLE COLINA DE LA POBLACIÓN TUCAPEL VII, A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS Nº71 "TUCAPEL VII".

<u>EXPONE</u> : Srta. Asesora Jurídica

- 7) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA EL TRASLADO DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: (se adjuntan antecedentes)
 - FUNCIONARIO SR. ÁLVARO DELGADO VERA, DESDE EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA OFICINA DE GABINETE.
 - FUNCIONARIA SRA. SUSANA GATICA ALVAREZ, DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.
 - FUNCIONARIA SRA. CAMILA ROJOS CLAROS, DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

<u>EXPONE:</u> : Sra. Miriam arenas Sandoval, Presidenta de la Comisión Régimen Interno.

8) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DISAM, DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2018; (se adjunta antecedente)

<u>EXPONE</u> : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO PARA MODIFICAR LAS SIGUIENTES COMISIONES:
 - 1- COMISIÓN DE EDUCACIÓN
 - 2- COMISIÓN DE INFANCIA
 - 3- COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
 - 4- COMISION DE CULTURA
 - 5- COMISION DE JUVENTUD
 - 6- COMISION DE MEDIOAMBIENTE

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

10) ACUERDO DEL CONCEJO PARA DESIGNAR INTEGRANTE DE LA COMISION DE CULTURA, COMISION JUVENTUD Y COMISION DE MEDIOAMBIENTE

<u>EXPONE</u>: Sr. Secretario Concejo Municipal

11) PUNTOS VARIOS

<u>DESARROLLO DE LA SESIÓN</u>

1) PRESENTACIÓN SOBRE POLÍTICA NACIONAL RESPECTO A PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL GESTIÓN MUNICIPAL Y REGULARIZACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES EN ARICA

Al respecto expone el Sr. Zvi Mirochnick Meyohas, Encargado Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Nivel Central (SENDA) en lo siguiente:

<u>Programa para la Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol</u>

ANTECEDENTES

- Alto nivel epidemiológico (sobre todo en adolescentes y jóvenes)
- Existe una baja percepción del riesgo y posee efectos gratificantes inmediatos
- Cambios en el patrón de consumo
 - edad de inicio cada vez más temprana
 - aumento paulatino en la ingesta por parte de las mujeres
 - mayor consumo los fines de semana en un período corto de tiempo

Fenómeno consolidado en las últimas décadas, unido a una potente industria

POLÍTICAS Y REGULACIÓN DEL ALCOHOL

ENFOQUES EN POLÍTICA

- Normas y reglas sociales
- Políticas y leyes que regulan el consumo de alcohol
- Exposición a mensajes publicitarios
- Disponibilidad física del alcohol

POLÍTICAS PÚBLICAS EN CHILE

- Estrategia Nacional de Alcohol MINSAL
- Estrategia Nacional de Drogas SENDA
- Plan Inter-ministerial de alcohol
- Programa de Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol
- Leyes para regular la producción expendio y consumo del alcohol

TAXONOMÍA

MEDIDAS DE EFICACIA COMPROBADA PARA DISMINUIR LOS COSTOS Y PROBLEMS DEL CONSUMO DEL ALCOHOL

- Control sobre los precios
- Modificar los contextos de consumo
- Regular la publicidad y otras estrategias de marketing
- Impuestos específicos
- Restringir la disponibilidad física
- Tratamiento e intervención temprana en consumo problema
- Contramedidas para el manejo en estado de ebriedad

LEY DE ALCOHOLES 19.925

- Prohíbe consumir alcohol y estar intoxicado en un lugar público
- Establece en 18 años la edad mínima para la venta de bebidas alcohólicas
- Prohíbe vender o servir alcohol a menores de edad en bares, restaurantes y similares
- Prohíbe vender o servir alcohol a cualquier persona que se encuentre en evidente estado de intoxicación.
- Restricción del número y densidad de puntos de venta de alcohol. Fijación legal de la proporción de patentes de expendio con el número de habitantes.

• La venta de alcohol se permite los siete días de la semana y las horas para ello varían según el punto de venta.

LEY DE ALCOHOLES 19.925

ESTABLECE UNA TIPOLOGÍA DE 16 PATENTES DE ALCOHOL				
DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (botillerías)	А	BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDOORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZAS	J	
HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASAS DE PENSIÓN Y RESIDENCIALES	В	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	К	
RESTAURANTES DIURNOS Y NOCTURNOS	с	AGENCIAS VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES	L	
CABARÉS O PEÑAS FOLCLORICAS	D	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	М	
CANTINAS, BARES, PUB'S Y TABERNAS	E	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	N	
ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA	F	SALONES DE TE O CAFETERÍAS	Ñ	
QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	G	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	0	
MINIMERCADOS	Н	SUPERMERCADOS	P	
HOTELES, HOSTERÍAS, MOTELES Y RESTAURANTES DE TURISMO	I	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	Q	

LEY DE ALCOHOLES 19.925

Estas patentes, en su sumatoria, no pueden exceder el máximo de 1 patente por cada 600 habitantes (art. 7°).

Patentes limitadas por su cantidad (1 por cada 600 habitantes)	
DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (botillerías)	Α
CANTINAS, BARES, PUB'S Y TABERNAS	E
ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZAS Y SIDRA	F
MINIMERCADOS	Н

Estas patentes no pueden ubicarse a menos de 100 metros de establecimientos educacionales, de salud o penitenciarios; de recintos militares o policiales; de terminales y garitas de movilización colectiva (art. 8°).

Patentes restringidas por zonificación	
DEPÓSITOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (botillerías)	A
CABARÉS O PEÑAS FOLCLORICAS	
CANTINAS, BARES, PUB'S Y TABERNAS	E
MINIMERCADOS	Н
BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZAS AL POR MAYOR	J
CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	K
AGENCIAS DE VIÑAS O INDUSTRIAS DE LICORES	L
DEPÓSITOS TURÍSTICOS (terminales aéreos y marítimos)	N
SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	
SUPERMERCADOS	P

LEY DE ALCOHOLES 19.925

- La fiscalización es muy limitada en la práctica.
- Afecta en mayor proporción a adultos jóvenes y de menores recursos (controles de fines de semana).
- La embriaguez en lugares públicos se sanciona sólo si se repite.
- Puede indicarse tratamiento médico, pero hasta hoy se aplica muy poco.
- Las restricciones en número y densidad no incluyen a restaurantes, hoteles y otros.
- Gran número de puntos de venta al por menor no tienen restricción de días.

ZONIFICACIÓN

- Distancia entre colegio y supermercado: 5+60+20+40 = 125 metros
- Distancia entre colegio y botillería:5+60+40 = 105 metros

ESTRATEGIAS EXITOSAS

Densidad de Patentes

- Aumentar la fiscalización formal
 - Regular el número de patentes

- Reconversión
- Cierre de patentes
- Refuerzo en la aplicación de las leyes y vigilancia proactiva
 - Vigilancia dirigida
 - Fiscalización comunitaria

Suspensión de Patentes

- Establecimiento de acuerdos previos
 - Carabineros de Chile
 - SEREMI de Salud
- Determinar claramente las medidas de higiene y salubridad (botillerías)
- Diseñar un sistema de certificación para botillerías y restaurantes

ZONIFICACIÓN

- Favorecer el diagnóstico y la georreferenciación
 - Regulación del número de patentes por sectores
 - Reubicación
- Prestar mayor atención (voz) y evaluar la posibilidad de entregar voto a las Juntas de Vecinos al momento de entregar una patente
- Reducción de riesgos en el ambiente social y físico

HORARIO DE VENTA

- Restricción horaria diferenciada
 - Por día y/o tipo de patente, no por zona
- Aumento de fiscalización
 - Formales (Carabineros e Inspectores)
 - Vigilancia comunitaria

LIMITACIONES A LA VENTA

- Responsabilidad de los administradores y dueños de locales con licencia
- Establecimiento de acuerdos voluntarios para festividades especiales
- Participación de la ciudadanía

PUBLICIDAD Y PATROCINIO

- Prohibición / Control de la publicidad asociada a alcohol en espacios públicos.
- Aumento de precios en espacios municipales

GEORREFERENCIACIÓN

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jaime Arancibia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela y el Sr. Alcalde de Arica.

2) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, **Alcalde de Arica**, da a conocer frente al Concejo Municipal los siguientes temas:

- ➤ Que obtuvieron un RS del Ministerio de Desarrollo Social para el diseño del Parque de las Américas, esto significa que se va a enviar al GORE para la priorización y presentación de financiamiento, este proyecto se va a ejecutar el 2019 y son \$151.000.000.- para el diseño de este parque que es en la zona alta del Cerro la Cruz, este proyecto contempla una serie de elementos paisajístico, territorial, plazas, juegos, anfiteatros, zonas deportivas, miradores, etc.
- ➤ Que se firmó un Convenio con el Ministerio de Salud para una atención dental en PoconChile, el cual es una inversión de 15.000.000.- para atender a 2.500 usuarios en el valle, por lo tanto, en Sr. Alcalde insta a que los lugareños se inscriban en la posta para ser atendidos y aprovechar este beneficio.
- > Y por último se refirió al tema de los Guarda Parques, el cual también ha sido ampliado hacia el Humedal, señalando que esto comenzó a regir el día 13 de agosto del 2018.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jaime Arancibia, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Daniel Chipna Castro, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Jorge Mollo Vargas y Sr. Alcalde.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON **OFERENTE SISTEMAS MODULARES** COMPUTACIÓN LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA Nº34/2018 DENOMINADA PROPUESTA **PÚBLICA** "SERVICIO DE **ARRIENDO** DE INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNICIPAL", POR LA SUMA DE \$215.564.016, VALOR NETO

Sr. CRHISTIAN DÍAZ RAMIREZ, **Administrador Municipal...**buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, en esta oportunidad queremos exponerles a ustedes los resultados que tenemos de la evaluación de la Propuesta N°34/2018 que el "Servicio de Arriendo de Sistema Informático de Gestión Municipal" para los próximos cuatro (4) años, entonces, quiero dejar con ustedes a la Srta. Paola Cifuentes, que es la Encargada del Sistema de Computación.

CIFUENTES PAOLA BERRIOS, Encargada Srta. Departamento de Investigación y Desarrollo...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, primeramente, decirles que yo formo parte de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Nº34/2018 sobre el arriendo de sistema de gestión informática para la municipalidad, yo les voy a hablar de la parte técnica un resumen, nosotros en las bases de licitación se propuso de la parte técnica era que los sistemas que estaban en estos momentos en funcionamiento era el piso mínimo que debía mantenerse para cualquier oferente, nosotros en este momento utilizamos al menos 21 sistemas que posibilita que la Municipalidad trabaje día a día, por lo tanto, ese era el piso para nosotros, en esta licitación se presentaron dos oferentes que quedaron habilitados, de las cuales fueron evaluados y aquí el Sr. Luis Contreras les va a hablar de la parte administrativa de lo que es la evaluación...

CONTRERAS ALCALDE, Sr. **LUIS Funcionario** Administración...buenos días a todos los presentes, tal como dice la Srta. Paola Cifuentes se presentaron dos oferentes, las dos ofertas en el acto de apertura quedaron aceptadas, las ofertas corresponden a las empresas: "SMC", "CRECIC S.A.", luego al revisar los antecedentes técnicos nos percatamos que lamentablemente la empresa CRESIC S.A. no cumple con lo dispuesto en las bases técnicas puesto que tal como decía la Srta. Paola, los requisitos técnicos estipulaban un mínimo de 23 módulos, en circunstancia que la empresa no tenía desarrollado cuatro de ellos, los módulos que no desarrollados a continuación se los menciono, bueno, aquí habla en atención al numeral 2.9 de las bases administrativas, que son partes de las bases después de revisar la revisión general, la única de las dos ofertas que continua en proceso de evaluación es la SMC ya que la oferta de CRECIC se declara inadmisible por incumplir con lo dispuesto en el numeral 1.3 de las bases técnicas que este compendio de módulos requeridos, dado que el numeral 2.5 letra A) inciso 2º de las presentes bases indica que si un oferente omitiese algún requerimiento especificado dentro de los términos técnicos expuestos en las especificaciones técnicas de las presentes bases, la oferta será declarada inadmisible, como no cumple con la totalidad de los módulos requeridos debemos considerarla como una oferta inadmisible; luego de este primer filtro se aplicaron los criterios de evaluación a la oferta que continuaba vigente, bueno, estos son los criterios de evaluación establecidos, a modo de resumen les vou a mencionar principalmente el más ponderante que es el de la oferta económica, en donde se establece que el valor de la empresa SMC para el total de la propuesta pública es de \$215.564.016.- y el resumen de la evaluación general contempla la evaluación económica además de la experiencia del oferente que está debidamente respaldada, las condiciones de empleo y remuneración, que si bien, lo declara no adjunta documentos que verifique lo que él dice, por lo tanto, se le asignan cero (o) puntos, bueno, también está como criterio de evaluación la frecuencia de mantenimiento del servidor que es una parte más técnica que sí cumple, así que se le asigna el total de puntos establecidos y el cumplimiento de los antecedentes formales que es criterio común en todas las licitaciones y que también cumple; como resultado de la ponderación de los puntos de la evaluación, el total de puntos obtenidos por SMC asciende a 90 puntos y; terminamos concluyendo que de acuerdo a las bases y después de haber revisado los antecedentes la Comisión Evaluadora de la Propuesta Nº34/2018 concluye que realizado el acto de apertura se registran las dos ofertas válidas, realizadas por SMC y por CRECIC, el periodo de contratación por los servicios requeridos era de 48 meses y la oferta económica realizada por el oferente SMC asciende a \$215.564.016.-CRECIC asciende a \$274.740.720.- y que realizada la revisión de todos los anexos administrativos técnicos y económicos en ambas ofertas, se concluye que la oferta de la empresa CRECIC es inadmisible tal como les había comentado antes, por incumplir con el dispuesto en el numeral 1.3 de las bases, en consecuencia, solo la oferta presentada por Sistema Modulares de Computación continua el proceso de evaluación y que de acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, el oferente SMC obtiene el mayor puntaje total, por consiguiente la comisión recomienda al Sr. Alcalde adjudicar la oferta de la empresa denominada SMC por Sistema Modulares de Computación Ltda. por haber obtenido el mayor puntaje, según los criterios de evaluación de la Propuesta Nº34/2018.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Paola Cifuentes Berrios, Encargada del Departamento de Investigación y Desarrollo y el Sr. Luis Contreras Alcalde, Funcionario de Administración, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

<u> ACUERDO Nº224/2018</u>

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR

AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº34/2018 DENOMINADA "SERVICIO DE ARRIENDO DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNICIPAL", POR LA SUMA DE \$215.564.016, VALOR NETO. LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 48 MESES, CONTADOS DESDE EL ACTA DE RECEPCIÓN Y HABILITACIÓN DE SOLUCIÓN.

 $\underline{\mathit{SE ABSTIENE}} \colon \mathit{Concejal Sr. Daniel Chipana Castro}.$

- **Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...** me abstengo porque en realidad habíamos revisado este punto anteriormente y había un asunto de una factura impaga con la empresa algo así..., ¿no sé si se habrá solucionado? y concuerdo con lo que dijo el colega Paul que a lo mejor hubiese sido interesante conocer los antecedentes.
- 4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695, **CONTRATO** CON EL**OFERENTE SISTEMAS** MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. POR LA *ADJUDICACIÓN* PÚBLICA DELA PROPUESTA Nº34/2018 DENOMINADA "SERVICIO DE ARRIENDO DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNCIPAL"
- **Sr.** CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...sometemos a votación de los Sres. Concejales por exceder el periodo alcaldicio en conformidad al Artículo 65°, Letra I), de la Ley 18.695 por lo que requiere acuerdo del Concejo porque la Propuesta es por cuatro años y estaría hasta el año 2022, los Concejales que estén de acuerdo sírvase a levantar su mano por favor...

No habiendo intervenciones sobre el tema, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº225/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65°, LETRA I), DE LA LEY 18.695,

CONTRATO CON EL OFERENTE SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LTDA. POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA Nº34/2018 DENOMINADA "SERVICIO DE ARRIENDO DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN MUNCIPAL", POR LA SUMA DE \$215.564.016, VALOR NETO.

<u>SE ABSTIENEN</u>: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro. Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

Sr. JORGE MOLLO VARGAS... me abstengo porque no quiero que acceda el período.

Sr. DANIEL CHIPANA CATRO...bueno, obviamente, me abstengo por la votación anterior.

5) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FIJACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE ENERGÍA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN MARCO DEL PROGRAMA; "TECHOS SOLARES PÚBLICOS"

Sr. DARIO MARAMBIO NÚÑEZ, Director de Administración de Educación Municipal...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, el convenio que tienen en sus manos es de la Subsecretaria del Ministerio de Energía que ha beneficiado a dos establecimientos educacionales del DAEM dentro del marco de la política pública de techos solares públicos, eficientes, con la instalación de placa fotovoltaicos para el Liceo Politécnico Antonio Varas de la Barra "B-4" y para el Liceo Politécnico de Arica; en el caso del Liceo Politécnico Antonio Varas de la Barra son 135 paneles fotovoltaicos que van a generar una energía de 35 kilos W si no me equivoco y en el caso del Liceo Politécnico son 154 paneles solares para generar una energía de 45 kilos W, los cuales van a hacer usados tanto en el establecimiento y el excedente se otorga a la red pública, se agrega al consumo de la ciudad, este convenio es por cinco años entre la Municipalidad de Arica y el Ministerio de Energía, en este caso el DAEM tendría que cancelar solamente los gastos de mantención de estas placas fotovoltaicas, así que es una gran oportunidad para mejorar nuestra eficiencia energética con energía más limpias y renovables.

Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Darío Marambio Núñez, Director del DAEM, quien responde las inquietudes de los ediles. Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº226/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FIJACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES, ENTRE LA SUBSECRETARIA DE ENERGÍA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, EN MARCO DEL PROGRAMA; "TECHOS SOLARES PÚBLICOS", QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

6) SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO EN CALLE ROSARIO AGUIRRE N°3793 DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE III, A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS N°39 "JALLALLA".
- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO EN PASAJE BELLA ESPÉRANZA S/N DE LA POBLACIÓN SICA SICA, A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS N°54 "SICA SICA".
- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO COMPARTIDO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PASAJE JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS Nº810 DE LA POBLACIÓN O"HIGGINS, A FAVOR DE LAS ORGANIZACIONES CLUB DE ADULTO MAYOR "ESCUELA 18", CLUB DE ADULTO MAYOR "NORTE UNIDO", CENTRO DE MADRES "NORTE UNIDO", CENTRO DE MADRES "CENTENARIO", CENTRO DE MADRES "20 DE AGOSTO".
- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO EN CALLE JUAN ANTONIO RÍOS N°1261 DE LA POBLACIÓN NUEVA IMPERIAL Y PASAJE REYEZUELOS N°1081 POBLACIÓN "FRESIA", A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS N°22 "DIEGO PORTALES".
- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO ENTRE LAS CALLES CANCHA RAYADA Y LA CALLE

- CONCEPCIÓN YERBAS BUENAS N°871, PASAJE EXEQUIEL FUENTES, A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS N°39 "AURORA DE CHILE".
- AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO MULTICANCHA", UBICADO EN LA CALLE HUMBERTO LUQUE Nº128 CON CALLE COLINA DE LA POBLACIÓN TUCAPEL VII, A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS Nº71 "TUCAPEL VII".

Srta. SHEREF IBÁÑEZ TOLEDO. Asesora Jurídica...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno, voy a presentarles a Jessica Colque, ella trabaja en DIDECO en la Oficina de Comodato, que estamos conformando de manera paulatina que trabaja en colaboración con Asesoría Jurídica, efectivamente para evitar que la gente tenga que andar yendo a Jurídico y a DIDECO y efectivamente haga todos los trámites a través de DIDECO...bueno, el primer Comodato desde el punto de vista de lo más relevante que se puede destacar es que se trata de una Organización que está solicitando el equipamiento de la sede social y multicancha, ahora, ambas requieren reparación, por lo tanto, la renovación de comodato que están solicitando les va a permitir seguir continuando con esta mantención, en el caso de la cancha hay un proceso licitatorio, a propósito de Yo Quiero Mi Barrio y la plaza también está reparada a través de FOSIS, ahora, la DOM lo que señala, en general, es que está en buen estado, sin embargo, en el caso de los costado de la multicancha no tienen una buena situación y además falta que ambas cuenten con los permisos respectivos de recepción final por parte de la DOM lo cual podemos sujetarla en el respetivo contrato de comodato.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Srta. Sheref Ibáñez Toledo, Asesora Jurídica, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

ACUERDO Nº227/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO EN CALLE ROSARIO AGUIRRE Nº3793 DE LA POBLACIÓN CHINCHORRO ORIENTE III, A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS Nº39 "JALLALLA".

Siguiendo con la segunda Organización necesita el comodato para postular a diversos proyectos para mejorar la sede y la multicancha; en el caso de la tercera es un comodato compartido, distintas organizaciones lo utilizan, en su oportunidad se les consultó a la Junta de Vecinos aledaña, que en su primera instancia se opuso, pero luego de conversaciones señaló que no tendría inconvenientes porque ellos van a solicitar otros espacios para una sede social con mayor espacio para sus reuniones, en el caso de la cuarta Organización es una Junta de Vecinos que también requieren el comodato para el mejoramiento y la instalación del equipamiento que están solicitando y también hay un gimnasio que lo utilizan los adultos mayores; y en el caso de la quinta Organización el principal enfoque de esta Organización es la actividad deportiva y recreativa que ellos realizan, ellos llevan a cabo también la asamblea de la Junta de Vecinos, por lo tanto, también es recomendable que se le renueve su solicitud de comodato y finalmente en el caso de la última Organización es una multicancha y ellos no cuentan con una sede social, por lo tanto, utilizan la muticancha para sus reuniones, sin embargo, en el año 2017 ellos adjudicaron un presupuesto participativo que les permitiría la construcción de un espacio comunitario..., es lo que puedo señalar...

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se pasa a tomar los siguiente Acuerdos:

ACUERDO Nº228/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO EN PASAJE BELLA ESPÉRANZA S/N DE LA POBLACIÓN SICA - SICA, A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS N°54 "SICA - SICA".

ACUERDO Nº229/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO COMPARTIDO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PASAJE JOSÉ JOAQUÍN VALLEJOS Nº810 DE LA POBLACIÓN O"HIGGINS, A FAVOR DE LAS ORGANIZACIONES

CLUB DE ADULTO MAYOR "ESCUELA 18", CLUB DE ADULTO MAYOR "NORTE UNIDO", CENTRO DE MADRES "NORTE UNIDO", CENTRO DE MADRES "CENTRO DE MADRES "20 DE AGOSTO".

ACUERDO Nº230/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO

"EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO EN CALLE JUAN ANTONIO RÍOS Nº1261 DE LA POBLACIÓN NUEVA IMPERIAL Y PASAJE REYEZUELOS Nº1081 POBLACIÓN "FRESIA", A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS Nº22 "DIEGO PORTALES".

ACUERDO Nº231/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA ATORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADO ENTRE LAS CALLES CANCHA RAYADA Y LA CALLE CONCEPCIÓN YERBAS BUENAS N°871, PASAJE EXEQUIEL FUENTES, A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS N°39 "AURORA DE CHILE".

ACUERDO Nº232/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADO "EQUIPAMIENTO MULTICANCHA", UBICADO EN LA CALLE HUMBERTO LUQUE Nº128 CON CALLE COLINA DE LA POBLACIÓN TUCAPEL VII, A FAVOR DE LA "JUNTA DE VECINOS Nº71" TUCAPEL VII".

7) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO PARA EL TRASLADO DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- FUNCIONARIO SR. ÁLVARO DELGADO VERA, DESDE EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA OFICINA DE GABINETE.
- FUNCIONARIA SRA. SUSANA GATICA ALVAREZ, DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.
- FUNCIONARIA SRA. CAMILA ROJOS CLAROS, DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL, Concejala y Presidenta de la Comisión de Régimen Interno...bueno la idea es, de traer los nombres acá y aprobarlos porque ya la Comisión se reunió y disidió que se apruebe, la idea es eso, que aquí en el Concejo no se ventilen los temas personales de los funcionarios..., a si es que yo les pido a los colegas que votemos a favor...

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº233/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- FUNCIONARIO SR. ÁLVARO DELGADO VERA, DESDE EL TERCER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA OFICINA DE GABINETE.
- FUNCIONARIA SRA. SUSANA GATICA ALVAREZ, DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO.
- FUNCIONARIA SRA. CAMILA ROJOS CLAROS, DESDE EL SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
- 8) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DISAM, DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2018

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora de Salud Municipal...buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, estamos informando como Dirección de Salud Municipal

las contrataciones efectuadas en el mes de Julio, usted tiene ahí el documento, en donde la mayoría son por reemplazos que hay continuidad y otros a plazo fijo porque había la dotación, había que completarlos, entonces, no sé si tienen dudas, y si las tienen por favor estoy para responder...

Sobre el tema responde el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

9) ACUERDO DEL CONCEJO PARA MODIFICAR LAS SIGUIENTES COMISIONES:

- 7- COMISIÓN DE EDUCACIÓN
- 8- COMISIÓN DE INFANCIA
- 9- COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
- 10- COMISION DE CULTURA
- 11- COMISION DE JUVENTUD
- 12- COMISION DE MEDIOAMBIENTE

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales los puntos N°9) y 10) tiene una relación directa en lo siguiente: que existen tres Comisiones; "Educación y Cultura", Infancia y Juventud" y "Salud Pública y Medioambiente", por lo que se está proponiendo dividir esas Comisiones en la siguiente manera: Comisión de Educación, Comisión de Infancia, Comisión de Salud Pública, Comisión Cultura, Comisión de Juventud y Comisión de Medioambiente, por lo tanto, el punto 10) sería ya designar si están todos de acuerdo en dividir esas comisiones y nombrar a las personas integrantes de esas nuevas Comisiones, que sería Cultura, Juventud y Medioambiente.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde.

Cabe señalar que los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Carlos Ojeda acordaron dejar pendiente el tema de separar la Comisión de Educación y Cultura para conversarlo, por motivo que el Sr. Daniel Chipana como Presidente de la comisión estuvo ausente en el momento que se planteó este tema.

Por lo tanto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº234/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando el Acuerdo Nº021/2016 de fecha 16/12/2016, SE ACUERDA APROBAR LA MOFICACION DE LAS SIGUIENTES COMISIONES:

DONDE DICE:

- > COMISION DE INFANCIA Y JUVENTUD; Y
- > COMISION DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

DEBE DECIR:

- > COMISION DE INFANCIA
- > COMISION DE JUVENTUD
- > COMISION DE SALUD PUBLICA; Y
- > COMISION DE MEDIOAMBIENTE
- 10) ACUERDO DEL CONCEJO PARA DESIGNAR INTEGRANTE DE LA COMISION DE CULTURA, COMISION JUVENTUD Y COMISION DE MEDIOAMBIENTE

Conforme a la votación del punto anterior $N^{\circ}9$) se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº235/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Daniel Chipana Castro, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, considerando el Acuerdo Nº021/2016 de fecha 16/12/2016, SE ACUERDA DESIGNAR COMO PRESIDENTES Y VICEPRESIDENTES DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL A LOS CONCEJALES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

• COMISIÓN DE INFANCIA

Presidente : Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz Vicepresidente : Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela

• COMISIÓN DE JUVENTUD

Presidente : Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela Vicepresidente : Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

• COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Presidenta : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval Vicepresidente : Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

• COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Presidente : Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

Vicepresidenta : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

A continuación, los Puntos Varios pasan a ser presidido por el Concejal Juan Carlos Chinga Palma.

11) PUNTOS VARIOS

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

- A) En primer lugar, el Concejal Patricio Gálvez expuso situación del Parque Lauca, el cual se encuentra en total abandono, por lo que solicitó limpieza y regado en el sector.
- B) Y por último, el Sr. Gálvez solicitó un minuto de silencio por la Sra. María Vargas (Q.E.P.D.), quien fue una mujer dirigenta deportiva, trabajadora de la Población Pacifico, que apadrinó a muchos jóvenes en riesgo social, también esposa y madre de funcionarios Municipales.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- A) En primer lugar, la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval solicitó rendir un homenaje al Sr. Andrés Aylwin Azocar (Q.E.P.D.) ex diputado por la Democracia Cristiana, quien en vida fue un defensor de los derechos humanos, falleciendo lamentablemente el día 20 de Agosto a los 93 años de edad.
- **B)** Por otro lado, la Concejala Arenas reiteró un Informe a la Dirección de Obras Municipales para que se fundamente los motivos por los cuáles aún el local nocturno "Club 51" este actualmente funcionando después de que se acordó cerrarlo.

- C) Además, la Concejala Sra. Miriam Arenas volvió a reiterar a la Dirección de Finanzas sobre un listado de patentes de alcoholes que renovó el Concejo las cuales mantiene irregularidades, ya que se les entregó a personas fallecidas.
- **D)** También la Concejala Arenas reiteró información referente a la Plaza Suecia para saber si ya fue traspasada a la Municipalidad con el fin de reparar las luces, ya que a la fecha no ha tenido respuesta al respecto.
- E) Y por último, la Concejala Miriam Arenas ha vuelto a reiterar la solicitud de apresurar los trámites para entregar subvención a la Junta Vecinal del sector Casco Antiguo, ya que ellos deben pagar el arriendo de todo el año.

Seguidamente entran en debate los Sres. Concejales, por lo que solicitaron un Informe detallado respecto de todas las subvenciones y del proceso de cada una de ellas, por lo que el Sr. Administrador Municipal don Christian Díaz y el Sr. Mauricio Albanés, profesional de la SECPLAN se comprometieron hacer llegar dicho Informe al Cuerpo de Concejales.

Sr. JAIME ARANCIBIA

- A) En primer lugar, el Concejal Sr. Jaime Arancibia reiteró información sobre el aporte que hizo el Municipio a la fiesta del Choclo, señalando que aún no ha recibido dicha información.
- **B)** Por otro lado, el Sr. Jaime Arancibia manifestó que se le han acercado personas para comentarle que funcionarios del municipio viajaron a Lima por invitación de un Banco extranjero, por lo que solicitó que esta situación se pueda informar al Concejo para tener conocimiento al respecto.
- C) Por último, el Concejal Arancibia volvió a reiterar sobre el análisis de la pintura que se ha hecho en las calles, con el fin de mejorar la pintura.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

- A) Primeramente, el Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo solicitó información de las problemáticas que existen actualmente en el Liceo A-5 "Jovina Naranjo", ya que se encuentra en situación de toma por problemas de estructuras del Liceo como, por ejemplo, las malas condiciones eléctricas, sanitarias, gimnasio, patios, etc. manifestando que a la fecha no ha sido resuelto.
- B) Siguiendo en el mismo tema el Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo manifestó su preocupación por la toma del Liceo A°5 "Jovina Naranjo" señalando que tomaron esta medida como última opción debido a que no hay respuesta a las problemáticas de la estructura de dicho Liceo, por tal motivo, reiteró la solicitud de realizar las gestiones para un cambio de actividad en los Establecimientos Educacionales referente a los P.E.I. de manera participativa con los estudiantes, profesores, apoderados y los asistentes de la educación, ya que a través de este instrumento se tendría un diagnóstico claro, no solo en los problemas de infraestructura que hay en varios Establecimientos sino también de otras problemáticas.
- C) Además, el Concejal Ojeda manifestó que por problemas de construcción y reparación en la Escuela República de Argentina varios de sus colegas profesores fueron enviados momentáneamente a la Escuela Lincoyan, señalando que ya se habrían terminado dichas reparaciones en la Escuela República de Argentina, por este motivo solicitó información de las razones, por la cual no han sido derivados los profesores a su respectiva Escuela.
- Por otro lado, el Concejal Ojeda, manifestó lo siguiente: ..."que el Partido Humanista a propósito del fallecimiento de Andrés Aylwin..., el año 80 les dio a unos pocos políticos les hizo un reconocimiento público y le entregó un premio a la coherencia por su postura y su oposición que nunca vario, me faltaba señalar eso y me parece importante decirlo, porque creo que son personajes que hacen mucha falta y fueron un referente importante...
- E) Y por último, el Sr. Ojeda manifestó que la Sra. Valenzuela Blanco, denunció una situación bastante delicada referente a lo

que se ha planteado en Concejos anteriores en donde la Empresa Aguas del Altiplano deja en condiciones pésimas las vías de tránsito, por lo que solicitó que se viera la situación que se está viviendo en Tucapel con Tobalaba.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

- A) En primer lugar, el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas se refirió al problema con la Empresa Paisajismo y Cordillera, por lo que solicitó información para saber en qué estado está el Informe de Liquidación de la Licitación y el Plan de Contingencia de Áreas Verdes que se estaría aplicando para conocer en qué estado se encuentra.
- **B)** Por otro lado, el Sr. Mollo solicitó la limpieza de Plaza ubicada en la Población Chile entre los pasajes los Nogales, Carlos Elque, Amapolas y Los Robles, ya que existe un convenio firmado entre FOSIS e IMA llamado Programa "Más Territorio".
- C) Seguidamente, el Concejal Jorge Mollo se refirió al próximo lanzamiento del Carnaval con la Fuerza del Sol, señalando que se reunió con los dirigentes de la Asociación de Fraternidad de Bailes Andinos, quienes manifestaron que producto del gran crecimiento y la gran expectativa que genera el Carnaval con la Fuerza del Sol en Chile, el deseo y la necesidad de ellos es que se realice el próximo lanzamiento en Santiago en la Moneda o en el Congreso, ya que esta actividad cultural es la más grande de Chile.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A) En primer lugar, el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó regado y aseo al Parque San José, ubicado en calle Codpa esquina Belén, cuyo contacto es la Sra. Amanda Fono: 582229608, luego que la Unidad Vecinal realizará el próximo 14 de Septiembre una Misa de campaña.
- **B)** Por otro lado el Concejal Chinga requirió información sobre los gastos de artistas nacionales e internacionales del evento "

- Festival del Choclo" en actuación, alimentación, traslados y hospedajes.
- C) Además el Sr. Chinga solicitó la instalación de una señal de tránsito en la intersección de las calles Renato Rocca con Bella Espinoza, cuyo contacto es la Sra. Rosa Reyes, Fono:959054800.
- D) Y por último el Concejal Juan Carlos Chinga solicitó que el Sr. Alcalde gestione y materialice una reunión con la Agrupación Cultural "Arenillas Negras" y el Capitan de Puerto de la Armada Eduardo Ortiz, cuyo contacto es la Sra. Lidia y Sra. Elizabeth Godoy, Fono:999825096

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- A) En primer lugar, el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz solicitó oficializar al SEREMI de Gobierno Sr. Víctor Mardones, para expresarle el malestar por las declaraciones hechas en redes públicas en donde restó importancia a las manifestaciones de los ediles en resguardo del Humedal Río Lluta, por lo cual requiere que se establezcan relaciones que correspondan a una buena gestión.
- **B)** Por otra parte, el Concejal Sr. Carvajal solicitó información respecto a las horas extras de cómo serán remuneradas o compensadas a los funcionarios honorarios y a contrata que trabajaron en las siguientes actividades: "Día del Niño", "Festival del Choclo" y el "Día del Dirigente", por lo que solicito aplicar criterio en lo antes mencionado.
- A) Seguidamente, el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz se refirió nuevamente al caso que salió en el diario sobre la familia ubicada en Chapiquiña que tiene muchos perritos en su domicilio, señalando que han llegado a la construcción de un protocolo para operar con las distintas redes como: PDI, Medioambiente, Salud y la SEREMIA de Salud con el fin de dar una solución a un problema que es complejo que conlleva a la salud mental y también a la ley de tenencia responsable de mascotas.

- C) Además, el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz expuso situación de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF JUNJI, señalando que ya se cumplieron los tiempos para dar una respuesta sobre el pago de "Bono por Zona" a los profesionales de la educación, sin embargo, se podría llegar a una paralización de las funciones dejando a varios niños sin poder asistir a sus habituales jornadas de clases.
- **D)** Por otro lado, el Sr. Carvajal manifestó situación del Parque 1° Mayo, señalando que se encuentra demasiado sucio dando un mal aspecto a la población, por este motivo solicito limpieza urgente en el lugar.
- E) Por último, el Concejal Sr. Paul Carvajal presentó carta del Sr. Fernando Acevedo quien fue Presidente de Turismo en tiempos de la Juna de adelanto, en esta carta él expresa una mirada crítica a la nueva Corporación de Fomento Productivo en la cual deja sus contribuciones y aportes.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A) En primer lugar, el Concejal Sr. Daniel Chipana Castro solicitó saber cuáles han sido las soluciones por parte del Municipio referentes a los problemas y denuncias que presentaron los alumnos del Liceo Agrícola en un anterior Concejo Municipal.
- B) Seguidamente, el Concejal Chipana señala que en el Liceo A°5 existieron compromisos desde la Administración, por este motivo solicita a la Administración Municipal la información correspondiente de lo que se ha hecho desde la última reunión que se sostuvo referente al tema del Liceo hasta la fecha, si se han efectuado acciones como, por ejemplo: en qué situación quedará el Gimnasio y todo lo que significa su infraestructura por haber un problema de uso de suelo, entonces, en el ámbito de fiscalizar solicita esta información sobre los hechos producidos, las mejoras que se han establecido y de cuánto dinero se invertirá para su mejoramiento.
- C) Además, el Sr. Chipana se refirió al Liceo A°1 por lo cual solicitó saber cuál será el alcance directo de lo que va a significar

prolongar la construcción y la inversión anexa que se llevará a cabo en dicho liceo.

- D) En relación el Concejal Daniel Chipana manifestó que las reuniones que sostiene el equipo del Sr. Alcalde y la Administración referentes a estos temas educacionales, lo Concejales no son invitados a participar de ellas, por lo cual el Concejal sugiere aclarar que los tres puntos anteriormente señalados se han visto en una Sesión de Concejo y no en una Comisión por ser un tema netamente administrativo.
- E) Por último, el Sr. Chipana solicitó saber cuántos proyectos se ha ganado del 6% referente al principal evento que se tiene como Municipalidad, señalando que el Carnaval con la Fuerza del Sol es el evento más importante de la macro zona norte, por lo que sugiere que desde esa perspectiva la municipalidad debiera capturar dinero desde otros lados, o sea, debiera ser sustentable.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- **A)** En primer lugar, el Concejal Sr. Luis Malla entrega sus agradecimientos de manera pública a quienes apoyaron la Campaña de Invierno "Punto Abrigo".
- **B)** Por otro lado, el Sr. Malla solicitó informe para saber cuál es el Plan de Contingencia respecto del pago por parte de los honorarios de AFP y Salud para el próximo año 2019.
- C) Además, el Concejal Luis Malla reiteró información sobre el "Centro Integral de Salud para Jóvenes y Adolescentes", señalando que fue un compromiso del Sr. Alcalde crear nuevamente este Centro después de haberlo perdido hace bastantes años, por lo que solicitó que esta información pueda venir desde Gabinete para saber cuáles son los avances obtenidos de este Centro Integral...
- **D)** Por otra parte, el Concejal Luis Malla se ha referido a la toma del Liceo A°5 en donde señala que los alumnos han tomado esta última instancia para poder manifestarse sobre la

problemáticas que tiene dicho establecimiento educacional, indicando que existen compromisos que no se han cumplido; como por ejemplo; el techo que se está cayendo en la entrada principal, las instalaciones eléctricas, los patios y los baños tienen mala infraestructura, etc.

Presidente de la Junta Vecinal N°32 "José Manuel Balmaceda", señalando que su población está muy deteriorada en cuanto a la pavimentación de las calles, por lo que manifestó estar postulando a una subvención, del Programa Municipal de Pavimentación Participativa, por lo tanto, solicitó apoyo del Concejo para poder reparar las calles que se encuentran en mal estado en su población, lo cual contribuirá al buen desarrollo de los vecinos que viven en el sector.

Se levanta la sesión a las 14:25 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con diez minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Alcalde de Arica Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe